

**ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y
MEDIACIÓN, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2025.**

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 23 de Junio de 2022, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. La C. Patricia del Carmen Conde Ruiz, Titular de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con artículo el 14 del reglamento interior de la Secretaría General de Gobierno y Mediación.
- II. Con fecha 18 de Febrero de 2025, se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, mediante la cual se designa a la C. Gabriela Ruíz Barrientos, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la C. Candelaria Rodríguez Sosa, anterior titular, además al C. Aristeo Pimentel Gómez, como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; y al C. César Hugo Camacho Velasco como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno y Mediación, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 23 de Junio de 2022, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno y Mediación a la C. Gabriela Ruiz Barrientos, así como Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional al C. Aristeo Pimentel Gómez, y como Responsable de Presupuestos Públicos, Estadísticas, Monitoreo y Evaluación al C. César Hugo Camacho Velasco, a partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Secretaría General de Gobierno y Mediación, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 18 de Febrero de 2025.

CONSTE

**Titular de la Secretaría General de
Gobierno y Mediación**



**C. Patricia del Carmen Conde Ruiz.
Secretaría General de Gobierno y Mediación**

**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y MEDIACIÓN.**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género
de la Secretaría u Organismo Público.**



**C. Gabriela Ruiz Barrientos
Jefa de la Unidad de Igualdad de Género**

**Responsable de
institucionalización, Gestión
Pública y Cultura Institucional.**



C. Aristeo Pimentel Gómez

**Responsable de presupuestos
Públicos, Estadísticas, Monitoreo
y Evaluación.**



C. César Hugo Camacho Velasco

**Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación de
las Unidades de Igualdad de Género de la Secretaría General de Gobierno y
Mediación.**